

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXIV.-Número 9.547

Segovia.- Sábado 25 de Agosto de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

LA ASAMBLEA DE BILBAO

¿Se celebrará? ¿No se celebrará? Parece este el juego de deshojar las margaritas, que tanto entretiene a los enamorados. Si hemos de creer a los catalanes de la Esquerra, por cuya boca habla el diputado del Parlamento autónomo, agente de enlace en Bilbao de sus paisanos separados con los de idéntico credo político de las provincias vascongadas, después de haber habido Asamblea mañana, cueste lo que cueste y a pesar de las prohibiciones. Es decir, que se sienten farrucos los vascos, que ya no cuentan con la ayuda del Gobierno de la Generalidad; pero sí con el partido que sostiene en el Poder.

Indudablemente, el acuerdo subversivo entre los esquierranos y eúskeros escolares, es completo. Y, por si fuera esto poco, aspiran a sumarse el apoyo de la Lliga, a cuyos diputados invitarán a la Asamblea y a todos los del Parlamento de España que sientan simpatías por la autonomía municipal, en el plan de los revoluchos.

Sin embargo, contengan un poco sus furores los vascos y catalanes esquierranos. El último de los acuerdos de los Comités de las provincias vascongadas encargados de la defensa del concierto económico parece paralizado por el dejar en suspenso el programa trazado, proponiéndose ver la manera de verificar muy en breve—¿caso cuando la ocasión les sea más propicia?—una Asamblea magna, a la que asistirán las Comisiones gestoras de las provincias vascas y los parlamentarios vascos y catalanes, cuya reunión podría ser el día 28.

Si, no hay duda, ahora no es el momento más propicio para ese acto de fe. Pese a la actividad levantisca que despliega en Guipúzcoa el señor Euzkadi, entrevistándose con los elementos de la izquierda, con los socialistas y hasta con el señor Sánchez Román, que «tantos partidarios tiene en la Generalidad para concurrir en Bilbao al acto de descubrimiento de la lápida dedicada a don Francisco Maciá, la Asamblea es muy posible que no se constituya. Dice que no la última hoja de la margarita que desahuciamos en este momento.

¿A qué se debe este cambio de conducta de los revoluchos? Es muy difícil adivinarlo. El Gobierno central y, especialmente, el mismo de la Generalidad, con sus acertadas medidas preventivas, que pudieran trocarse en represivas si insistieran los conjurados en la desobediencia a los Poderes públicos, tienen la palabra. La llegada a Vasconia del director general de Seguridad y del jefe de las fuerzas de Asalto han sido un calmante poderoso de los nervios excitados de los autores del movimiento sedicioso que comentamos. Hay, pues, que esperar mejores tiempos: cuando el Poder central flaquee.

Con lo que se demuestra que en esta clase de maquinaciones revolucionarias y en casi todas las que se producen en España, si el Gobierno se muestra firme, los enemigos del orden se crecen y si, por el contrario, se agiganta el prestigio autoritario, la grey que intenta desmandarse vuelve al redil, sólo al amago de los golpes de la cayada del pastor.

En fin, que para estas enfermedades atacadas del bacilo de la revuelta, sólo hay un antídoto eficaz: la palabra energía empleada por los Gobiernos, en firme decisión.

Excursiones a la cacería del agua potable

El Ayuntamiento ha invitado a girar una visita a la cacería del agua potable, para mañana, 26, a las tres de la tarde, a todas las entidades oficiales de Segovia.

También la Casa del Pueblo ha organizado, para mañana, otra visita al mismo sitio. No podemos menos de destacar la coincidencia de esta excursión con la organizada por el Municipio, ya que da la casualidad que el alcalde interino, señor Muñoz, pertenece a ese organismo obrero.

Escrito dirigido al Ayuntamiento por la Asociación de Vecinos

La Asociación de Vecinos ha dirigido al Ayuntamiento el siguiente escrito:

Habiendo recibido esta Asociación un escrito de la Asociación de Vecinos de Salamanca con fecha 23 del corriente para que designara uno o dos miembros de la Directiva para visitar la cacería de agua potable que se abre a la ciudad, la cual tendrá lugar el día 26 y hora tres y media de la tarde, creemos que dicha visita si se pudiera efectuar en el día que ustedes designen, siempre que la visita, por su carácter de inspección, que se puede derivar un estado de opinión, se efectúe desde los depósitos, hasta la presa, siguiendo intención, sin excepción, todo su curso para que puedan apreciar las distintas Comisiones de las entidades invitadas a esta visita las irregularidades, defectos y defectos que esta obra presenta.

Sintiendo no poder aceptar su invitación en las condiciones por ustedes acordadas, por considerar que, saliendo a las tres y media de la tarde de ésta no hay tiempo material para más que para ver la cantidad que entra, cosa secundaria comparada con la importancia que la solución del problema requiere.

Homenaje nacional a don Alejandro Lerroux

La Comisión organizadora del gran homenaje que se proyecta al insigne nombre público y jefe del Partido Republicano Radical, don Alejandro Lerroux, ha fijado la fecha del 23 de septiembre próximo para su celebración.

Se pretende con dicho homenaje realizar un acto resonante y sentimental, de adhesión inquebrantable al jefe estadista, que con sus acertados definitivos ha conseguido afianzar el régimen republicano, hasta el punto de hacerle consustancial con la volun-

tad que deseen adherirse personalmente al homenaje podrán efectuarlo o bien directamente por carta a la Comisión organizadora, Fernán Flor, número 6, o bien en los Centros radicales, siendo indispensable los que deseen efectuarlo por carta, lo hagan con el modelo de adhesión que se entregará gratis en el Centro radical.

EN NAVAS DE ORO

Perce un niño al caerle encima un trillo

Navas de Oro, 24.—Ha ocurrido un accidente desgraciado que ha llevado de consternación a este vecindario.

Un niño de seis años, hijo del abrador Felipe Vela, marchó a las eras donde se procedía a la tarea de limpiar las mieses. El pequeño quiso resguardarse del sol poniéndose a la sombra de un trillo que, convenientemente asegurado, había sido colocado en posición inclinada, como es costumbre, para evitar que el viento se lleve el tamo a las eras inmediatas. Ello no fué advertido por su padre ni por los familiares que en la era se encontraban. Poco después advirtieron la falta del niño y se dedicaron a buscarle, viendo con la sorpresa consiguiente que el trillo, a cuya sombra se hallaba, había caído y pillado debajo a la criatura. Rápidamente fué ésta auxiliada, pero dadas escasas señales de vida. Trasladada la víctima a su domicilio, en el falleció a poco de llegar.

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor García Combarros propone que el Ayuntamiento tome a su cargo un día de la novena a la Virgen de la Fuencisla

La propuesta se toma en consideración y pasa a estudio de la Comisión correspondiente

Ayer viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde interino, señor Muñoz, y asistieron los concejales señores Artalejo, García Combarros, Fernández, Riesco, Cerveró, De Frutos, Olalla y Sanja. Por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Perpetuidad de un nicho

Don Antonio San Martín solicita la perpetuidad de un nicho en el Cementerio municipal y se accede a lo solicitado en las condiciones acostumbradas.

Entrega de un solar

Se da lectura a un oficio de la Administración de propiedades, en el que se pide al Ayuntamiento que nombre la Comisión que ha de entender en la entrega al Municipio del solar de la ex iglesia de San Agustín. A este fin se nombra a los señores Muñoz y Riesco.

Adhesión

El Ayuntamiento muestra su conformidad con la petición hecha por el de Badajoz al ministro de Trabajo para que deje sin efecto la Orden del 13 del pasado Julio, relativa a la aplicación a los empleados municipales del Reglamento de la ley de accidentes del trabajo.

Oficio de la Comunidad

Se da lectura a un oficio de la Junta de la Comunidad y Tierra autorizando al señor alcalde presidente para proceder judicialmente contra la casa «Hija de Nicomedes Herero» por incumplimiento de contrato. El Ayuntamiento, como copartí-

cipe de la Comunidad, acuerda igualmente facultar al alcalde para que obre como crea procedente.

Obras

Se concede autorización a don Tomás Guerra Sanz para que proceda al derribo de las casas números 43 y 45 de la calle de Juan Bravo, y a la construcción de nueva planta en el solar resultante.

Igualmente se autoriza a don Frutos Gómez Rodríguez para la construcción de un edificio con destino a almacén, molino de piensos y vivienda en la carretera de Boceguillas, frente a la bifurcación de ésta con la de La Lastrilla.

A don Segundo de Andrés y al señor Bustos, se les autoriza para efectuar obras de reforma y ampliación en una casa de la plazuela de Andrés Laguna y en otra de la plazuela de San Facundo.

Venta de parcelas

Bonifacio de Andrés, Antonio Benito Pajares, Cándida Pajares y Miguel Benito Pajares presentan instancias solicitando en venta varias parcelas de terreno, sobrantes de vía pública, en la travesía de la calle de las Nieves (barrio de San Lorenzo). Se accede a lo solicitado y se les concede autorización para construir de nueva planta.

Unas gestiones

El señor De Frutos tiene noticia de que ha llegado a Segovia una delegación de la Junta de la Reforma Agraria, y propone que se nombre una comisión que presente la reclamación correspondiente de los bienes del Ayuntamiento y la Comunidad.

Bien venidos sean los arrepentidos

Millares de labradores catalanes se proponen celebrar en Madrid una reunión para tratar del problema que plantea la ley de Cultivos. En Cataluña, contra todo cuanto digan los dirigentes de la política gobernante en aquella región, se vive poco menos que en régimen de dictadura, practicada por la Generalidad. Allí no hay libertad y, por consiguiente, no existe respeto para las ideas contrarias. Se legisla, como tiene a bien legislar la Esquerra, y no se toman en consideración las reclamaciones ni las protestas de los sectores que se consideran perjudicados. Ni siquiera pueden contar con el legítimo derecho de reunión, reconocido a todos los ciudadanos de todos los países cuando, como en este caso, se trata de discutir una ley lesiva para ellos.

Si los agricultores catalanes tuvieran una garantía de que una Asamblea en Barcelona había de transcurrir sin hacerse notar la imposición de la Esquerra y de los elementos a su servicio, a buen seguro que no habrían pensado en ese circunstancial éxodo que se nos antoja tiene un doble fin: buscar el amparo que necesitan en el regazo madrileño de la madre Patria y pedirle perdón por el daño que la infirieron en momentos de debilidad, considerándola incapacitada para dirigir los pasos de la Cataluña rebelde.

Quizás entre esos mismos que acuden con sus quejas y con sus dolores a echarse en brazos de España, figuren muchos de los que la ofendieron y ultrajaron. Tan merecedores de perdón son los arrepentidos como los que con un sometimiento borreguil toleraron, sin defensa ni protesta viriles, los excesos de un grupo de audaces.

Sean bien venidos al corazón de España los que pecaron por omisión o por exceso. Ya es triunfo consolador, dentro de las amarguras presentes y de las que aún hemos de soportar, ese noble sentimiento de amor a España y de fe en su justicia, que resplandece en buena parte del pueblo catalán.

Se designa a este fin a los señores Muñoz, Riesco y De Frutos.

Otros ruegos

El señor García Combarros pregunta qué es del hierro que, procedente de un pabellón de la Academia, había en el solar de la ex iglesia de San Agustín.

Contesta la presidencia en el sentido de que dicho hierro, que ha estado depositado en el edificio de Sancti Spiritu, obra ya en poder de la Academia.

La novena de la Virgen de la Fuencisla

El señor García Combarros recuerda la costumbre tradicional del Ayuntamiento de Segovia de costear los cultos de un día en la solemne novena que, en el próximo mes de Septiembre, se celebra en honor de la Virgen de la Fuencisla, Patrona de Segovia y su tierra. Pide que el Ayuntamiento, volviendo a su costumbre, abone este año un día de novena.

La presidencia dice que este asunto no puede ser presentado como ruego, sino como moción y que, por estar ya en «Ruegos y preguntas», el señor García Combarros debe aplazar su intervención hasta la sesión próxima.

El señor Artalejo cree que este asunto no puede tratarse en el Ayuntamiento ni como moción, ni como ruego.

El señor Muñoz afirma que no puede oponerse a que un señor concejal haga la proposición que estime pro-

cedente. Al menos—dice—como atención al compañero.

El señor García Combarros insiste en su propuesta y, a indicación de la presidencia, lo hace como moción verbal.

El señor De Frutos defiende el derecho del señor García Combarros a presentar esta moción, que debe ser tomada en consideración y pasar a estudio de la Comisión correspondiente.

El señor Artalejo dice que no puede tomarse en consideración, porque lo prohíbe la ley.

El señor Muñoz opina lo contrario y dice que cuando el asunto venga informado por la Comisión será el momento de entablar el debate correspondiente.

La propuesta se toma en consideración con el voto en contra del señor Artalejo.

Este concejal propone que la discusión sea en el acto, a lo que se opone el resto de los señores concejales.

La moción del señor García Combarros ha pasado, a pesar de la oposición del señor Artalejo, a informe de la correspondiente Comisión.

Estado de fondos

Termina la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 15.155,76 pesetas.

Parece que se ha desistido de la Asamblea de mañana en Bilbao

Madrid, 25.—Las impresiones que anoche se recogieron en los centros oficiales es la de que los promotores de la subversión anunciada para mañana en Bilbao han retrocedido y hablan de un aplazamiento de la Asamblea.

Ha bastado, por tanto, que el Gobierno dé la sensación de que se dispone a obrar con energía, impidiendo la menor transgresión de la ley, para que los ánimos enardecidos se seren.

No obstante esta impresión, se sabe que el Gobierno mantiene todas sus medidas previsoras y de represión, pues está dispuesto a que no surja ni la más pequeña algarada en la capital de Vizcaya.

Herido en un choque de automóviles

San Rafael, 24.—Ayer, a las seis de la tarde, en el kilómetro 59 de la carretera de Madrid a La Coruña, el «auto» de viajeros matrícula de Segovia, número 1.028, conducido por el chófer José Fredes San Miguel, alcanzó al automóvil de turismo, matrícula de Madrid, número 11.776, que iba conducido por su dueño don Toribio Gil Barrero, de Madrid, dándole un fuerte encontronazo en una de las ruedas traseras.

Del accidente resultó herido Jesús Peris y Peris, natural de Madrid, que ocupaba el segundo vehículo. Padece fractura de la sexta y séptima costilla, siendo calificado su estado de pronóstico reservado por el médico don Valentín Blanco que le practicó la primera cura.

El herido, una vez asistido, fué trasladado a su domicilio de la capital de la República.

LA ETERNA CUESTION TRIGUERA

UNA RAZON EXENTA DE RAZON

El periódico barcelonés «La Noche», se duele de que Aragón, Rioja, Castilla y Extremadura, hayan puesto el grito en el cielo y amenacen con represalias a causa de las disposiciones dictadas por la Generalidad en relación con la cuestión del trigo, y apunta la hipótesis de que en el afecto interregional entra por más la conveniencia mercantil que el cariño fraterno. «La Noche» no ve claro en este asunto. Aunque esa hipótesis dejase de serlo para convertirse en un hecho cierto, no tiene razón el periódico catalanista al atribuir tal egoísmo a las regiones centros.

Pues qué, ¿caso los catalanes no han sublimizado la cuestión económica en cuantos problemas ha planteado el Poder central? ¿No hemos visto a los dirigentes de Cataluña revolcarse por el suelo, en rabietas infantiles, en cuanto que el Gobierno español les regateaba lo que pedían? ¿O nos dan esos millones o retiramos nuestro amor a España y nuestra ayuda a la República—decían, encorajados—. ¿Eso no es conveniencia «mercantil»? ¡Aunque otra cosa juraran la Esquerra, los scamots y los del Está Catalá, puestos en cruz, nosotros seguiríamos creyendo que era conveniencia mercantil!

Pero dejemos ese socorrido alegato catalanista y pasemos a ocuparnos de la razón «poderosa» que dicho periódico alega en defensa de las disposiciones de la Generalidad. Dice que ellas son «medidas previsoras, en defensa del trigo catalán y de los productores catalanes». Y lo dice con la misma tranquilidad que si Cataluña fuera una región incluida entre las superproductoras, cuando en realidad es región deficitaria. Vamos a demostrarlo: Cataluña necesita para su consumo: Alimentación, 4.368.000 quintales métricos. Semillas, 250.000 quintales. Total, quintales métricos, 4.618.000.

Como la producción media es de 2.500.000 quintales métricos, aparece un déficit de más de dos millones.

Esto, en cuanto al consumo y

a la producción. Pero esto es lo menos importante en Cataluña. Lo que tiene una excepcional importancia en aquella región, es la industria moltradora, capaz de transformar el total de la cosecha de la nación. ¿Habrá llegado a ese estado dicha industria si se hubiera limitado a trabajar con el trigo de la región catalana? En manera alguna. Ha llegado a su esplendor actual porque en Cataluña entra gran parte del trigo de toda España, que allí es transformado en mil clases de harinas. No queremos decir con esto que Castilla, por ejemplo, no cuente con una industria harinera floreciente. La hay y muy importante. En Segovia, en Valladolid, en Madrid, etc., etc., funcionan fábricas que en nada desmerecen al comparárselas con las que radican en Cataluña,

pero hemos de reconocer que la arteria de la industria harinera nacional se encuentra en aquella región.

Pues bien; si la Generalidad prohíbe la entrada de trigos en Cataluña, condena a muerte a su poderosa industria harinera. Esto no puede admitirse, porque ella constituye un elemento vital para la región autónoma. Luego prohibida la entrada de candel interior, ¿con qué habrían de trabajar aquellas fábricas? La contestación no es dudosa. El trigo importado supliría al trigo nacional y veríamos entonces que los que ponen trabas a la entrada de las harinas nacionales, podrían introducir libremente las procedentes del candel exótico en los mercados del interior, con la misma facilidad con que hoy introducen los tejidos.

De todas estas consideraciones obtenemos la consecuencia de que «La Noche» quiere apoyar la decisión de la Generalidad en razones que están exentas de razón, y que las provincias trigueras del resto de España han visto claro en este problema, planteado por vez primera, lo cual es muy significativo.

Se necesita oficial de carretería. Para tratar, con don José Hernández, en Nieva.

FERRETERIA BORREGÓN
Liquida, por reformas en el local y a precios de fábrica, todas las camas de madera, hierro y metal.
CERVANTES, 35

El ministro de Comunicaciones contesta al director de "La Libertad"

El señor Cid ha entregado a los periodistas, con ruego de publicación, la siguiente nota:
"Por última vez, y al solo efecto de evitar que la verdad pueda ser tergiversada, interesa al ministro de Comunicaciones que la opinión pública conozca los hechos siguientes, fiel expresión de la verdad:
En el mes de Mayo visitó al señor ministro de Comunicaciones don Antonio Hermosilla, actual director y entonces, al parecer, gerente del periódico "La Libertad", y sin invocar uno ni otro carácter, que ello es indiferente, le expuso dificultades económicas derivadas de la adquisición de dicho periódico, que podrían ser solventadas concediéndole una subvención de cuatrocientas mil pesetas para unas líneas aéreas que proyectaba instalar durante el verano, al efecto de llevar el periódico a las playas del Norte y Noroeste, con cuya subvención podría transportar también determinado correo, indicándosele por el señor ministro diese forma a su petición con la oportuna instancia.
Así lo hizo días después el señor Hermosilla, manifestando, al entregársela al ministro, que, como creía poder arreglarse con doscientas cincuenta mil pesetas, limitaba a esa cifra su petición de subvención. En tal instancia se formulaba, lisa y llanamente, la petición de concesión de subvención de pesetas 250.000 a los fines indicados, sin concreción detallada del servicio que había de realizarse.
Como, dados sus términos, el ministro supuso no sería factible lo que se pedía sin darle estado oficial, la entregó al señor director general de Correos, para su examen, y estimando dicho señor en absoluto irrealizable lo que se solicitaba, y menos sin concurso ni subastas que no se instaba, devolvió directamente la instancia al señor Hermosilla.
Volvió éste a visitar nuevamente al señor ministro, exponiéndole sus quejas por la devolución de la instancia, a lo que el ministro le replicó que, si insistía en sus deseos, lo reprodujese, y días después, en los primeros de Junio, recibió nuevamente la visita del señor Hermosilla, quien le expuso que, teniendo en cuenta la cifra que en el presupuesto para el segundo semestre podría destinarse a subvenciones, se conformaría con que la subvención fuese de ciento cincuenta mil pesetas, entregando al efecto otra instancia, que llevaba fecha 7 de Junio, reducida a corto número de renglones, exponiendo que solicitaba de la Dirección general de Aeronáutica autorización para el transporte del periódico "La Libertad" a la región Norte y Noroeste de España durante los meses de verano, y teniendo en cuenta la importancia para el Estado de la rápida conducción de la correspondencia oficial y urgente y de la valija diplomática, ofrecía hacerse cargo de dicho servicio durante el verano mediante la subvención de pesetas 150.000, que podrían afectarse al presupuesto de Transportes y Ambulancias, y terminaba suplicando la concesión de tal gracia, sin hacer ni la menor mención de que tal adjudicación fuera provisional, ni con celebración de subasta o concurso previo.
Con esa misma fecha, 7 de Junio, había presentado otra instancia en la Dirección general de Aeronáutica, solicitando autorización para establecer una conducción aérea del diario "La Libertad", en la medida de lo posible, a toda España, comenzando por un recorrido a diferentes provincias que detallaba, concretando que solicitaba esa autorización para el servicio de su periódico, y que aceptaría gustosísimo cuantas misiones estimara oportuno confiarle el Estado en todo momento, deseando inaugurar el servicio el primero de Julio.
No hacía en tal instancia la menor referencia a la petición de subvención formulada o que pensara formular al Estado para el transporte de correspondencia, y como por esa omisión aparecía ante esa Dirección como un español altruista y generoso, al instarle para que presentase a plan detallado para el servicio a realizar, indispensable para la concesión de la autorización que se pedía, no vacilaba la Dirección General de Aeronáutica en elogiar como propaganda aeronáutica lo que proyectaba y ofreciere (la ayuda moral); pero cuando posteriormente el director general al desparejar con el ministro tuvo conocimiento al serle facilitada la instancia presentada en el ministerio por otro conducto solicitando las ciento cincuenta mil pesetas, de que lo que en realidad trataba de lograr el señor Hermosilla

era autorización para unas líneas aéreas subvencionadas, cosa absolutamente prohibida por la ley de 8 de Abril de 1932, estimando ello impropio, archivó la instancia sin que se concediera la autorización solicitada de tal Dirección.
A su vez, los técnicos del ministerio hicieron presente al ministro que tampoco procedía concedérsele la subvención de las ciento cincuenta mil pesetas aparte de por múltiples razones, por la fundamental de que ello nunca cabría hacerlo por adjudicación directa sin subasta, ni concurso, en la forma que el señor Hermosilla solicitaba.
Cuando volvió a visitar el señor Hermosilla al ministro, hubo éste de exponerle la opinión de los técnicos, y aunque el señor Hermosilla no la compartiese, posteriormente, el 21 de Junio, volvió a visitarle con otra instancia, en la que solicitaba en forma más detallada la concesión de la subvención de pesetas 150.000, con carácter provisional, desde el 1.º de Julio al 1.º de Octubre, convocando al mismo tiempo un concurso por si alguna otra entidad o empresa pudiera ofrecer al Estado mayores ventajas, dando para la resolución de esa subasta o concurso el plazo de noventa días, que determinan los preceptos administrativos, para que pudieran concurrir estructurar sus proyectos, en lícita competencia con el que sólo con carácter provisional lo solicitaba.
Tampoco pudo accederse a lo que el señor Hermosilla solicitaba, porque los técnicos estimaron que lo impedían, entre otros preceptos, de modo especial, el artículo 13 de la ley de 8 de Abril de 1932, y porque habría resultado disfrutando el señor Hermosilla, sin competencia posible y sin la indispensable formalidad de subasta o concurso, la subvención de pesetas 150.000, durante el verano de 1934, con evidente perjuicio para cualquiera otra persona o periódico a quien interesase ese servicio.
En una de las últimas visitas al ministro, acompañaba al señor Hermosilla, a quien fuera de las palabras de salutación, no pronunció ninguna otra más, por lo que el ministro hubo de estimarle mero acompañante de su compañero el señor Hermosilla, sin considerarlo solicitante a ningún efecto, máxime, cuando el señor Hermosilla, ni en sus escritos, ni de palabra, le asoció en momento alguno a sus variadas peticiones.
Es de advertir que, desde el comienzo de la actuación ministerial del señor Cid, hubo de presentarse el señor Hermosilla, a quien aquél no conocía personalmente, aparentando ser amigo leal y cooperador de la política que el ministro llevaba en su Departamento, especialmente en lo relacionado con la disciplina, publicando, en demostración de ello, diferentes artículos en "La Libertad", aunque no hay que decir que sin solicitud ni requerimiento del ministro, a pesar de los constantes ofrecimientos del señor Hermosilla, quien, en su plan de adulación y halago al ministro, hubo de dedicarle un ejemplar de su libro el "Plan quinquenal de Comunicaciones", en el que transcribe íntegro, con repetidas alabanzas, el discurso pronunciado en las Cortes el 6 de Marzo, llamándole, inmerecidamente, "sólido prestigio de los abogados del Estado, honra y prez del Foro español, al que admiraba y reverenciaba", elogios a los que, claro está, dió el ministro el mínimo valor que en realidad tenían, máxime sospechando, como desde el primer momento sospechó, no habrían de ser desinteresados.
Es de advertir también, que siendo anómala la situación del señor Hermosilla como funcionario dentro del Cuerpo de Correos, al tener el ministro conocimiento de ella, y visto que no se colocaba en situación legal, ya que no concurría a la oficina, ordenó lo hiciese al terminar la licencia que disfrutaba, a lo que viene ofreciendo resistencia pasiva, que reglamentariamente será resuelta y sancionada, si a ello hubiere lugar.
La no concesión de la subvención solicitada de cuatrocientas mil pesetas, primeramente; de doscientas cincuenta mil, después, y, finalmente, de pesetas 150.000, y la orden de que preste sus servicios en Correos en su oficina correspondiente, han hecho caer, sin duda tardíamente, al señor Hermosilla en la cuenta de que el ministro de Comunicaciones, a quien tanto elogió en los meses anteriores, no representa en el Gobierno otra cosa que el espionaje de la C. E. D. A. y los agrarios, ni ha hecho más que destruir la organización de la Posta y ponerse en frente del personal de Correos (olvidando decir que con la cooperación de su pluma y su logio constante), y por ello dice ha iniciado, y viene llevando a la práctica, una campaña contra la actuación del ministro, pidiéndole su dimisión,

campaña que le lleva a querer convertir en un pobre hombre, ministro de tipo aldeano, con obesidad excitable, al ministro, a quien, en momentos de insuperable adulación, exalta como sólido prestigio del Cuerpo de abogados del Estado, honra y prez del Foro, al que admiraba, reverenciaba, etc., etc.
La opinión imparcial juzgará a todos, y ella, libremente, apreciará si los motivos de que el señor Hermosilla combatía en "La Libertad" la actuación del ministro de Comunicaciones son los que pretende y tardía y torpemente alega aquél, o, por el contrario, ello obedece, en realidad, a otros ciento cincuenta mil motivos».

Los nuevos modos administrativos

Sin un centimo en caja y con deudas por importe de 250.000 pesetas

Pues aún pretendían volver a sus cargos de concejales Villanueva del Arzobispo, 24.—El alcalde, al posesionarse del cargo, ha dado a conocer al pueblo el lamentable estado de la Hacienda municipal.
Dice el señor Samper que el señor Estévez le asegura que el reglamento de Cultivos se ajustará a los preceptos constitucionales

Dice el señor Samper que el señor Estévez le asegura que el reglamento de Cultivos se ajustará a los preceptos constitucionales

El Reglamento le aprobará el Parlamento catalán

Madrid, 25.—Ayer, a la salida de la Presidencia de los señores Estévez y Gassols, confirmó el primero que había tratado con el presidente de los distintos aspectos de trasposos pendientes, tales como Derechos reales, franquicia de telefonemas y otros; que continuaba en Madrid y que en el curso de ellos celebraría nuevas conferencias con el señor Samper para perfilar estos aspectos.
—De modo—dijo—que ha sido un cambio de impresiones previo.
Un periodista preguntó al señor Estévez si habían tratado del Reglamento de la ley de Cultivos.
—Hemos hablado de ese asunto también—dijo—, y, desde luego, ya he dicho al presidente que el Reglamento estará terminado en los primeros días de Septiembre, y que después pasará al Parlamento catalán para ser discutido.
—¿Cree que el estudio del Reglamento será muy escrupuloso?
—Tengo la seguridad de que será aprobado en bloque. Repito lo que ya dije en Barcelona: que desde el punto de vista de la constitucionalidad, no tendrá que ponerse ningún pero al Reglamento, y éste es el asunto que más le interesa al Gobierno.
Otro periodista le preguntó:
—¿No ha recibido usted ninguna sugerencia del Gobierno respecto al Reglamento?
—No; el señor Samper no me ha dicho nada de esto.

Lo que dice el señor Samper Los periodistas hablaron con el señor Samper y éste dijo que había tenido un cambio de impresiones con los consejeros de la Generalidad acerca de los trasposos de servicios aún pendientes, y asimismo una breve conversación sobre el estado en que se encuentra el Reglamento de la ley de Cultivos. En el primer asunto hay que resolver algunos pequeños problemas y en los que se refieren al Reglamento de Cultivos, el señor Estévez le había dicho que sus preceptos se ajustarán, en todo a normas constitucionales, aprobándose por el Consejo de la Generalidad en los últimos días de este mes o a primeros de Septiembre.
—Y de este asunto ni una palabra más, porque no la diré—añadió.
Los periodistas le preguntaron si había algo nuevo en relación con el conflicto de las vascongadas y contestó:
El Reglamento le aprobará el Parlamento catalán

—Nada. El Gobierno tiene las mejores disposiciones y se inspira en un gran afecto al país vasco. Hasta ve con simpatía la defensa que hace de sus aspiraciones autonómicas, pero no está dispuesto a consentir que se salga de la ley. El Gobierno no consentirá que se le ensucie en cualquier momento el Poder público y no tolerará violencias que le hagan perder su autoridad. Dentro de la ley pueden hacer todas las peticiones, pero sin llevar la perturbación a aquellas provincias.
El Reglamento le aprobará el Parlamento catalán

EL TRASPASO DEL SERVICIO DE TELEFONEMAS AL ESTADO

NORMAS DICTADAS PARA EL NUEVO SERVICIO

Madrid, 25.—El ministerio de Comunicaciones ha dictado una disposición que dice en su parte dispositiva:
Normas dictadas para el nuevo servicio

Por la Dirección general de Telecomunicaciones se han dictado las siguientes normas para la aplicación del nuevo servicio de telegramas por teléfono:
"En cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 22 de los corrientes, referente al servicio de telegramas por teléfono, esta Dirección general de Telecomunicaciones ha venido en disponer lo siguiente:
Artículo 1.º Gozará de la ventaja de poder cursar servicio telefónico por su aparato telefónico, sin depósito previo alguno, todo abonado al servicio urbano de teléfonos en

Las cifras de estos balances que acusan la situación tristísima de aquel pueblo son debidas a una desdichada administración socialista, encargada hasta hace poco tiempo de la dirección del Municipio.
Al tomar posesión el Ayuntamiento actual ha querido informar al vecindario con cifras precisas de la deuda existente. En caja no hay un solo céntimo, y en 1.009,01 pesetas. De ellas, 67.972,67 en el año 1933 y más de 52.000 por deudas contraídas durante los seis primeros meses del año actual.

Este es el resultado económico de la actuación municipal socialista en Villanueva del Arzobispo.
Pero lo verdaderamente extraordinario es que hace unos días se presentaron estos mismos señores en el Ayuntamiento con ánimo de volver a tomar posesión de sus cargos y seguir «administrando» al pueblo. Acaso olvidarán que durante su actuación vigilará la Hacienda municipal por «viajes oficiales» más de 25.000 pesetas en menos de un año; que se concedieron créditos de cerca de 80.000 pesetas y que figuraban y figuran en las liquidaciones créditos a personas desconocidas.

urban, si éste fuera de sistema automático, señalará en el disco de su aparato el número que la oficina de Telégrafos tenga asignado para tal servicio. Una vez al habla con el departamento de Telégrafos le dará el nombre del titular del aparato telefónico, tal y como figure en la lista de abonados, y número del teléfono, dato este último que el funcionario controlará rápidamente, rogando al usuario cuelgue su micrófono y señalando en el disco de su aparato el citado número. Controlado ya tal extremo, procederá a la recepción del telegrama.
En la población donde no haya sistema automático, el abonado pedirá a la Central telefónica comunicación con el número que la oficina de Telégrafos tenga abonado para tal servicio.
Art. 4.º Del pago de todo servicio telefónico será, ante la Administración, único responsable el titular del abono correspondiente, tal y como se detalla en las guías telefónicas.
Cuando en ellas sólo figure el nombre comercial o entidad industrial o mercantil, será siempre responsable de dicho pago el administrador o gerente de la misma.
No quedan excluidos de esta regla los titulares de los aparatos que figurarán en las listas como estaciones de servicio público.
Art. 5.º La facturación del servicio expedido se hará mensualmente, extendiéndose a los usuarios el correspondiente recibo, que se llevará al cobro por una sola vez al domicilio del mismo. De no ser abonado se dejará en aquél el aviso correspondiente para que el usuario lo haga efectivo en el plazo que se determinará en el mismo, y en las oficinas de Telégrafos de la población respectiva. Al no abonarse dentro de aquel plazo, por el jefe de Telégrafos de cada provincia se hará remesa del correspondiente recibo a la Delegación de Hacienda para la aplicación de los procedimientos voluntario y ejecutivo, que señala el Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, convalidado por la ley de 9 de Septiembre de 1931.
Art. 6.º Cuando en la dirección de cualquier telegrama figurase el número del teléfono del destinatario se procederá a la transmisión del mismo, sin que esta circunstancia, que se anotará en dicho telegrama, sea nunca motivo ni causa que justifique

Un Decreto acerca de la delincuencia social y política de las personas menores

MAÑANA DOMINGO, 26

TEATRO JUAN BRAVO

El Canto del Ruiseñor

EXITO DE PEPE ROMEU

Butaca, 1,05

Dos sesiones, a las ocho de la tarde y once de la noche

El lunes comenzará la gran semana UFA, siendo la entrada por la consumición en el bar

la no remisión posterior del mismo destinatario.
Art. 7.º Todo titular de una dirección telefónica registrada que tendrá derecho a que se le entregue por teléfono el texto de sus telegramas, aunque en la dirección de los mismos no figure de abono de su teléfono.
Art. 8.º El hecho de que figure la dirección de un telegrama en el número del teléfono de su destinatario no implica que pueda controlarse en aquélla la indicación de su número o cualquier complemento que haga posible su entrega, según determina el artículo 722 del Reglamento vigente para el régimen de servicio interior de Telégrafos, a ser que dicho destinatario tuviera registrada su dirección telefónica correspondiente. Tal omisión en la recepción del telegrama motivará transmisión del mismo por teléfono, pero la no entrega del telegrama destinatario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 723 del Reglamento, y sin que este hecho pueda originar incidencia alguna del servicio.
Art. 9.º Mientras que por la Compañía Telefónica Nacional no se pida a una nueva edición de Guías de abonados de Teléfonos, dicha constará ya de un modo permanente de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto de 15 del presente mes de Agosto, y entre los servicios públicos de urgencia, el número del abono de Telégrafos asignado a este servicio en cada una de las localidades en que aquellas Guías se refieren, se pondrá en todas las poblaciones en que funcione este servicio a dar la máxima publicidad posible al citado número de dicho abono, apelando para ello a la publicación de los necesarios anuncios en la respectiva Prensa local y a todos los procedimientos propios para tal propaganda, como circulares dirigidas a Bancos y Casas comerciales, carteles en Casinos, ciudades públicas, cafés, etc., pequeños anuncios en el interior de los legajos recibidos y, en general, a distintas modalidades de propaganda que aconsejen las características especiales de cada localidad.
Art. 10.º Por los jefes de Telégrafos de todas las poblaciones donde exista servicio de telegramas por teléfono se procederá al cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en la presente orden. Madrid, 22 de Agosto de 1934.—RAMÓN MIGUEL NIETO.

Madrid, 25.—En la entrevista que ayer sostuvo el señor Salazar Alonso con el presidente del Consejo le habló de su propósito de llevar al Consejo de ministros del martes un Decreto sobre delincuencia infantil, de carácter social y político.
Hasta el Gobierno habían llegado noticias de que las Juventudes socialistas hacían trabajos para la creación de grupos infantiles en los colegios. En una circular ordenaban a sus afiliados en las capitales, pueblos y aldeas que procurasen la organización de esos grupos de niños, que recibirían instrucciones por medio del periódico "Renovación".
En algunos números de ese periódico, las instrucciones son revolucionarias y algunas de excitación delictiva.
El Gobierno se alarmó ante esta campaña y entendió que era de su obligación el intervenir rápidamente para cumplir con sus deberes constitucionales en lo que respecta al cuidado de la juventud. Podría darse el caso, además, de que esta captación de voluntades infantiles se hiciera contra los deseos y los ideales de los padres.
En su consecuencia, el ministro de la Gobernación ha redactado el Decreto mencionado, en el que con arreglo a los artículos 39 y 43, relacionados de la Constitución, y con sujeción a la misma ley de Asociaciones, los menores de veintitrés años necesitarán un permiso escrito y expreso de los padres o tutores para formar parte de cualquier Asociación o Agrupación política. Los padres y tutores serán responsables de los actos realizados

por sus hijos o sus pupilos. También las Asociaciones y Agrupaciones tendrán responsabilidad sino cumplen requisito antes señalado; es decir, admiten entre ellos a quienes no presenten los oportunos permisos, que podrán ser falseados porque para ello se tomarán las oportunas garantías.
La delincuencia infantil, de carácter social y político, ha aumentado de un modo inquietante en estos últimos tiempos. Los menores de edad que han sido detenidos por delitos sociales o políticos y han pasado por la Dirección general de Seguridad desde primero del año actual, son 443; cifra que se descompone de este modo: de las izquierdas, 348, y de las derechas, 95. Por tenencia de armas y explosivos, 38 y 15, respectivamente; por manifestaciones y reuniones, 42 y 62; por pasquines y hojas clandestinas, 55 y 5; por atracos, 3 y 0 por coacción, 121 y 0, y por diversos delitos, 13.
También han sido detenidos otros de menos de dieciséis años, que se figuran incluidos en las cifras que anteceden y que fueron puestos a disposición del Tribunal correspondiente

dentífico IBÁÑEZ es el mejor y vale una peseta tubo con regalo

Trigifrico Protos sin compresor. El más moderno

Siemens

VALLADOLID Santiago, 29 y 30

Hablando de la Asamblea vasca dice el señor Samper que asiste al Gobierno la razón y la fuerza y que serán responsables de las víctimas que pueda haber los promotores de la indisciplina

Anuncia que se prepara un proyecto de ley, que discutirán enseguida las Cortes, para regular el régimen de elección de los órganos gestores provinciales.

Seis millones para préstamos a los trigueros de Castilla y León

La «Gaceta» dispone que por el Servicio del Crédito Agrícola se reserven seis millones de pesetas de la cantidad para préstamos con garantía de trigo, con objeto de destinarlos a operaciones con los trigueros de Castilla y León.

La estafa de 1.200.000 pesetas en el Banco de España

Madrid.—Con relación a la estafa de 1.200.000 pesetas en el Banco de España, hoy ha llegado a Madrid el comerciante señor Gálvez, que autorizó con su firma la cuenta corriente en el Banco Hispano Americano, a nombre de Pedro.

Ha prestado declaración y no sería aventurado suponer que dijo que la firma había estampado para un préstamo recomendado por su amigo Pedro Muñoz. Con éste celebró un viaje y después declaró la mecánica del señor Gálvez, quien afirmó que el tal Muñoz estuvo en el despacho del primero para solicitar la firma del documento.

El juez ha decretado la libertad del señor Alvarez Miaja y la prisión de Pedro Muñoz.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

Madrid.—El señor Samper habló con los periodistas del problema vasco, y dijo que reconoce la razón que asiste a las Vascongadas para lamentarse de que no se haya dictado la ley para regular el régimen de elección de los órganos gestores de esas provincias.

En igual caso están las demás provincias de España—agregó el ministro—por lo que se prepara un oportuno proyecto de ley que resolverán las Cortes en las primeras sesiones que se celebren, llegando a facilitar el dictamen relativo a la Comisión gestora de Navarra, del que se ha aprobado el artículo 1.º, para que se aplique a las provincias vascas mediante la aceptación de las correspondientes enmiendas presentadas por sus diputados.

También ha declarado el Gobierno su decisión de no resolver ningún extremo que afecte al concierto económico de dicha comarca hasta que meden constituidos los órganos provinciales.

Frente a esta actitud—prosiguió Sr. Samper—resulta inexplicable el propósito de indisciplina, pues pugna con la Constitución de la República con la ley de 15 de Septiembre de 1937, que atribuye a los gobernadores el nombramiento de los componentes de las Comisiones gestoras. Si las provincias vascas no respetan las leyes, corresponde al Gobierno la obligación de imponer su cumplimiento.

En régimen democrático los problemas de derecho político se planifican en el Parlamento. Asiste al Gobierno la razón y la fuerza y serán responsables de las víctimas los promotores de la indisciplina, pero constituiría un extravío mayor que, quienes ostentan la representación parlamentaria, se colocaran frente a la observancia de las leyes que muchos violaron.

Otras manifestaciones del señor Samper

Siguió diciendo el jefe del Gobierno que había recibido un telegrama del presidente de la Caja de Ahorros Monte de Piedad, de Salamanca, participándole que ha destinado cuatro millones de pesetas para créditos

sobre trigo en las condiciones que señala el Decreto de 2 del corriente mes.

También informó de que el señor Companys le comunicaba que había recibido un oficio del Gobierno referente a las provincias vascas, el cual sería transmitido a los consejeros de la Generalidad en el próximo Consejo.

El señor Samper recibió la visita del señor Bencas, con el que trató de la Junta mixta y de los acuerdos en Barcelona.

Agregó que ha firmado dos órdenes de la Presidencia organizando la inspección general de Colonias y la Secretaría técnica de Marruecos, sin aumento de gastos.

Terminó manifestando que ha recibido numerosos telegramas de organismos oficiales y particulares referentes a la entrada de trigos en Cataluña, procedentes de otras regiones y que los trasladaba al ministro de Agricultura para que éste estudie la resolución que proceda.

Empleo de treinta millones contra el paro

Madrid.—El ministro de Trabajo ultima el presupuesto de su Departamento.

El señor Estadella ha dicho a los periodistas que la Junta contra el paro trabaja actualmente para emplear treinta millones en obras que beneficien a los sin trabajo.

Gassol visita al ministro de Instrucción

Madrid.—El consejero de Cultura de la Generalidad visitó esta mañana al ministro de Instrucción pública. Al salir facilitó una nota en la que dice que la conferencia con el señor Villalobos versó sobre el problema de la cultura en Cataluña, obteniendo una alta impresión de optimismo.

La circulación de vehículos por carretera y los pasos a nivel

Madrid.—El señor Guerra del Río, hablando del desarrollo de la circulación de vehículos por carretera, dijo que se plantea urgentemente el problema de los pasos a nivel. Estima el ministro que lo dispuesto en el Decreto de 3 de Septiembre, es ineficaz. En la línea del Norte, en virtud de dicha orden, se han suprimido numerosos pasos a nivel. Por ello—dijo—estimo urgente dictar una disposición con objeto de que se revise lo hecho

Hallazgo de bombas

Lorca.—En Cabañas de Guevara han sido encontradas tres bombas y diez cartuchos de dinamita.

Galleguistas a la Asamblea vasca

San Sebastián.—Se sabe que el partido galleguista acudirá a la Asamblea de parlamentarios vascos.

El director de Seguridad, en Bilbao

Bilbao.—El director de Seguridad fué interrogado por los periodistas y se limitó a decir que su viaje se relaciona con el orden público.

Gil Robles y Prieto en Bilbao

Bilbao.—Ha llegado el diputado don Indalecio Prieto.

El jefe del C. E. D. A., que también se encuentra en esta ciudad, se ha negado a hacer manifestaciones. Unicamente dijo que la situación es delicada.

El director de «El Socialista», absuelto

Madrid.—Ante el Tribunal de Urgencia compareció hoy el director de «El Socialista», acusado de negar auxilio a la autoridad con motivo de las informaciones publicadas por dicho periódico acerca de un supuesto complot para atentar contra el Presidente de la República.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

SIEMENS INDUSTRIAL ELECTRICAL, S. A. SANTIAGO, 29 y 31.—TELEFONO 2.337 VALLADOLID

Bombas Siemens

para riegos, usos caseros e industriales.

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Table with train schedules for Segovia line, including stations, times, and directions (descendentes and ascendentes).

Defendió al procesado el señor Jiménez Asúa. Aquél fué absuelto.

Condenado a treinta años de prisión

Murcia.—El Tribunal de Urgencia ha condenado a treinta años de prisión al empleado del Ayuntamiento de Caravaca, José Luermo, autor del asesinato del juez municipal, don Manuel Martínez, con motivo de las diligencias que se instruyeron por el robo de la Vera Cruz.

MENCHETA

SEGOVIA RELIGIOSO

En la iglesia del Hospicio

El lunes próximo, día 27, a las cinco y media de la tarde, se tendrá el ejercicio mensual en honor de la Virgen Milagrosa.

A continuación y en el sitio de costumbre, se celebrará la Junta reglamentaria.

En los Padres Misioneros

Día 26.—Fiesta del Inmaculado Corazón de María. A las seis y a las ocho, misas de comunión general con acompañamiento de mediodía y canto de motetes. A las diez, misa solemne, orquestada por valiosos elementos musicales de la ciudad. A las seis y media de la tarde, conclusión de la novena, besamanos y consagración al Corazón de María.

Día 27.—A las nueve, misa cantada de requiem, aplicada por los archicofrades difuntos.

EN TODOS LOS SITIOS

y en todos los momentos, cuando vea un vestido bonito, original, lujoso, atractivo, de última novedad, que se destaque a primera vista de la vulgaridad, pregunte a su dueño. Seguramente ha sido comprado en

ALMACENES RIDRUEJO SEGOVIA

Juan Bravo, 12 Teléfono 222

La música en los paseos

Mañana, de ocho a diez, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en el paseo del Salón el siguiente programa:

- 1. Aires gallegos, pasodoble. Montañés. 2. Socorro en Sierra Morena, bulerías.—Luna. 3. El arte de ser bonita, selección.—Jiménez y Vives. 4. El barberillo de Lavapies, selección.—Barbieri. 5. Las tentaciones, chacarrera. Guerrero. 6. Por la puerta grande, pasodoble.—L. y Orpessa.

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes, seguido o alterno, en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

y se convencerá de ello.

Vacas desaparecidas

De la dehesa de «La Sauca», término de San Ildefonso, han desaparecido dos vacas el día 16 de Agosto, cuyas señas son las siguientes:

Una, pelo negro, levantada de cabeza, edad de cinco a seis años; la otra un poco parda, cuerna gacha, serrada un poco las puntas, un poco más vieja. Se gratificará y se abonarán gastos a la persona que diga su paradero en casa de don Aquilino Gómez, en San Ildefonso o en el domicilio de don Saturnino Sastre, en Balsain.

Recaudación de Contribuciones

Zona de Torreiglesias

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes de dicha zona que todos los jueves últimos de cada trimestre se efectuará la cobranza de dicha contribución en la calle Resolana, número 10, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, advirtiéndose a los contribuyentes de esta población por dicha zona que el recaudador no podrá pasar a domicilio de los contribuyentes por ser apremiante el tiempo.

El recaudador, José Romero.

Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro

Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueden que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes: Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oído; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido.

Viernes, a la misma hora: enfermedad de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

Curso de mecanografía por el sistema exclusivo de la Compañía Mecanográfica UNDERWOOD. Basado en el método por el cual se rigen los grandes concursos internacionales. Una hora diaria 10 pesetas al mes (máquinas UNDERWOOD nuevas). AGENCIA ALEX. Cervantes, 13. Teléfono 292.

Guide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vioante. VENTA EN FARMACIAS.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER: Presión atmosférica 678.6, Dirección del viento N. O., Temperatura máxima 30.6. EN LA MAÑANA DE HOY: Presión atmosférica 677.9, Dirección del viento Oeste, Temperatura mínima (protegido) 12.0, Pronóstico del tiempo, nuboso.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 36; niños, 35; total, 71. En la cena: adultos, 36; niños, 34; total, 70. Total del día, 141.

Vendo coche de niño seminuevo. Razón, Almuzara, 7.

Se vende macho romo, diez años, cuatro dedos sobre la cuerda. Para tratar, con Mariano Rosa, en Aldea Real.

TRASPASO,

por no poderlo atender, la acreditadísima camisería y mercería, géneros de punto, etc., etc., titulada «LA FAVORITA», Luis Aragoneses, Juan Bravo, 44. Situada en el mejor sitio de Segovia y única camisería que confecciona a medida, por lo cual cuenta con numerosísima clientela.

Jabones LUIS FERRER

ALHAMA DE ARAGON. Económicos por su duración y rendimiento. Marcas registradas.

EL ELEFANTE GOLONDRINA.

Especialidades PINTAS, AZUL y CASTAÑA. Representante para las provincias de Segovia y Avila.

MANUEL FERRER ROCAFORT. TELEFONO 264 SEGOVIA DAOIZ, NUM. 15

SEÑORITAS!... SEÑORAS!...

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA. Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he credo oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

CASA SANTAMARIA CERVANTES, 15. SI NO FUNCIONA BIEN SU RADIO LLÉVELA A REPARACION de Aparatos Electricos.

Exquisitos chocolates

marca Lion D'or, de Bilbao. Se venden en las principales tiendas de ultramarinos de Segovia.

Se vende una vaca suiza, abocada a partir del segundo parto. Para verla, casa Jaime, en Cantimpalos.

Criada que sepa de cocina, se necesita. Razón, en la Administración de este periódico.

HERNIADOS (QUEBRADOS)

NO VIVAN DESPREVENIDOS. Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometiendo al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUADO NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podéis consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO. CERVANTES, 23, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46. Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco.

PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevengase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO», y elaborará su pan en menos de TRES HORAS.

Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al REPRESENTANTE DON ANTONIO SERRANO VALLEJO. CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

NUEVOS HORIZONTES EN LA POLITICA EUROPEA

Por B. SANDRI

La decisiva intervención italiana en favor de la independencia de Austria, amenazada por una intriga alemana evidente e indiscutible, abre nuevos horizontes a la política europea.

Por primera vez una aguda crisis que amenazaba precipitar a Europa en un nuevo cataclismo; ha sido cortada en seco por la intervención italiana; intervención rápida y decisiva, gracias al despliegue de dos divisiones militares en la frontera dispuestas a repeler materialmente cualquier intervención alemana en Austria.

Frente a la inminencia del peligro, la actitud de Italia fué aprobada y alentada por Francia e Inglaterra; después de alejado el peligro se volvió a hablar de someter el asunto a la Sociedad de Naciones, pero de hecho ello resultaba superfluo, ya que el fin de evitar una intervención alemana estaba logrado.

No hace falta mucha imaginación para deducir que sin la decisiva intervención italiana, Alemania hubiera llevado a cabo hasta el final su maniobra de adueñarse del Gobierno de Austria; como en los casos precedentes, la Sociedad de Naciones se hubiera reducido a tomar nota del hecho consumado y a expresar a Austria su pesar por la mala suerte que le tocaba.

Porque la intervención de Alemania en la preparación y ejecución del golpe nacional-socialista de Viena que costó la vida al canciller Dollfuss es tan evidente y demostrado por tantas pruebas, que no permite la menor duda. Aun sin los documentos probatorios publicados por el Gobierno de Viena, bastaría la intervención del ministro alemán Rintin en favor de los rebeldes para comprometer irremisiblemente a Alemania; el mismo Hitler lo reconoció en el momento que destituyó a von Rintin substituyéndolo por von Papen.

Además, Alemania había logrado hasta agotar la paciencia de la pacífica Suiza con su constante contrabando de armas y de explosivos en favor de los revolucionarios nacional-socialistas de Austria; el ciudadano alemán Habicht, encargado de la propaganda anti-austriaca, había irritado a todo el mundo con sus cotidianas soflamas desde la estación de radiodifusión de Múnich y también tuvo que pagar su culpa con la destitución fulminante.

Von Rintelen, a quien el bondadoso canciller Dollfuss creyó suficiente alejar de Austria enviándolo como ministro a Roma, para evitar sus peligrosas confabulaciones con los nacional-socialistas alemanes, traicionó a su jefe y siguió conspirando de acuerdo con sus inspiraciones alemanas hasta encontrarse en Viena en el momento del intento revolucionario; los mismos insurrectos lo delataron anunciando que había sido encargado de formar Gobierno, y efectivamente en su casa se encontró la lista correspondiente.

En fin, el intento de suicidio de von Rintelen es una confesión de su culpabilidad y puesto que nunca había hecho un misterio de sus relaciones con los nacional-socialistas alemanes, su culpabilidad alcanza a estos últimos.

Finalmente, el hecho de que la legación de Alemania en Viena no expusiera durante los primeros dos días la bandera enlutada por la muerte de Dollfuss, que el canciller Hitler nombrara a von Papen ministro plenipotenciario en Viena sin pedir el «placet» del Gobierno de Austria, tratándolo a ésta como una provincia sumisa; que al confiar a von Papen el encargo de restablecer relaciones normales con Austria no tuviera una pala-

bra de condenación para el asesinato de Dollfuss, y, por último, la misma rabia impotente de la Prensa alemana para sacudirse una responsabilidad que atormentaba su conciencia, son elementos más que suficientes para establecer una convicción firme y segura.

Además, el mismo periódico oficial de Hitler, el «Völkischer Beobachter», unas horas antes del atentado podía predecir la caída del Gabinete Dollfuss que en cambio causó verdadero estupor en las demás naciones.

El imponente edificio de las pruebas de la intervención alemana en el intento de golpe de Estado de Austria tuvo su coronación con las últimas palabras de los dos asesinos de Dollfuss: a pesar de haber declarado que les movía el amor por Austria, sin embargo acabaron gritando: «¡Hei Hitler!», reconociendo así explícitamente y en un momento tan solemne que su trágico intento había sido inspirado desde Alemania.

Así, pues, resulta abundantemente probado que el intento de Viena respondió a una maniobra alemana para forzar la mano a las demás potencias y provocar una revisión forzosa de los Tratados de paz, revisión que no se ha cansado de pedir hasta ahora.

Alemania hubiese logrado su intento sin la acción fulminea y decidida de Italia que apoyó las justas peticiones alemanas de revisión paulatina y pacífica de los Tratados, tal como está previsto en los mismos, pero que no puede tolerar que Alemania pretenda hacerse justicia por sus manos, sumiendo nuevamente a Europa en el caos.

Frente a la actitud italiana, que defendiendo los intereses de Europa cierra el paso a los descabellados designios alemanes, es natural que Alemania—la que hace unos meses se retiró airadamente de la Sociedad de Naciones, juzgándola inútil y perjudicial—ahora se sume a los que por celo y despecho piden que no se deje a Italia la iniciativa y que sea la Sociedad de Naciones la que resuelva en el asunto.

Por primera vez después de la guerra, la voluntad de Europa se ha impuesto sin jactancias y sin debilidades y ello se ha logrado gracias a Italia y sin que la Sociedad de Naciones tuviese que intervenir; a juzgar por los antecedentes, la intervención de Ginebra hubiese resultado tardía e ineficaz.

Esta constatación abre nuevos horizontes a la política europea; de un lado confirma el enorme aumento de la importancia internacional de Italia y la superioridad en punto a eficacia de su política de realidades en

comparación con los incansantes y daltante inconcluyentes intentos de encerrar las realidades actuales y futuras en esquemas y convenios preconcebidos y muy detalladamente estudiados y formulados, pero que en el momento oportuno son de aplicación incierta e ineficaz.

Bajo la dirección de Mussolini, la política italiana se acerca a la del período más brillante de la política inglesa, cuando Inglaterra se mostraba reacia a suscribir pactos y convenios, pero ejercía una activa vigilancia y al momento oportuno llevaba el juego político todo el peso de su influencia casi siempre resolutiva.

Con la evolución de la política italiana, que coincide con un mayor acercamiento a Inglaterra y Francia, se abren indudablemente nuevos horizontes para la política europea que los métodos prevalecientes en los últimos años habían llevado a una situación poco airoso.

LA CUESTION TRIGUERA

La revalorización del trigo y las medidas de la Generalidad

Préstamos de medio millón de pesetas
Zamora, 24.—La Federación católica agraria de esta capital ha concertado un préstamo de medio millón de pesetas con el Banco de Bilbao con arreglo al Decreto de 2 del actual.

Cada asociado percibirá el 75 por roo del valor del trigo depositado, que podrá vender cuando quiera con intervención de la Federación.

La revalorización del trigo
Salamanca, 24.—La Federación católica agraria ha facilitado la siguiente nota:

«Alarmada, como otras, esta entidad por las maniobras encaminadas a conseguir que no se cumpla el Decreto de revalorización del mercado de trigo, o se desvirtúe con nuevas disposiciones, y por la sugestión que pueda ejercer sobre el Poder público los acuerdos de aparatosas Asambleas, protestó telegráficamente ante el ministro de Agricultura de tales manejos, habiendo contestado el subsecretario de dicho Departamento, diciendo que ninguna campaña logrará impresionar al ministro para hacerle desistir de su propósito de lograr la efectividad del precio de tasa, y que sólo se preocupa de arbitrar cuantas soluciones conduzcan a dicho fin.»

Añade la nota que los agricultores no deben permanecer arma al brazo, pues los enemigos son muchos, habiéndoseles unido los elementos de la Generalidad, que quieren pagar a Castilla el engrandecimiento de su industria de paños negándose sistemáticamente a admitir trigos sin el pasaporte de la Generalidad.

Los labradores madrileños
Madrid, 24.—Ante los graves quebrantos que sufre la agricultura madrileña, en virtud de las disposicio-

Se vende una casa en Revenga de nueva planta, propia para industria, con patio y encerradero. Para tratar, con su dueño Frutos Prieto, en dicho pueblo.

Conversaciones con nuestros corresponsales y suscriptores

Con el objeto de aligerar el trabajo de la Administración de este periódico, todos los miércoles y sábados daremos contestación a los pagos hechos o reclamaciones formuladas o preguntas que se dirijan por nuestros suscriptores o corresponsales sobre asuntos relativos al periódico.

Don P. de S., de Aguilafuente; recibidas pesetas 18 importe de su suscripción desde 15 de Octubre de 1933 hasta 15 de Julio de 1934.

nes decretadas por la Generalidad de Cataluña, que dificultan la entrada de trigos y harinas en aquella región, y, que prácticamente, se traducen en verdadera prohibición, aparte del atentado que supone a la dignidad nacional, la Federación Patronal Agrícola de la provincia de Madrid, que desde un principio ha venido preocupándose por la marcha de estos asuntos, proyecta celebrar, en la semana próxima, una Asamblea de realistas de esta provincia de Madrid, para estudiar la gravedad de estas disposiciones y adoptar los acuerdos que se estimen procedentes.

Protesta de otro diputado
Gijón, 24.—El diputado y secretario de la minoría Popular Agraria, don Germiniano Carrascal, ha dirigido al ministro de Agricultura, el siguiente telegrama:

«Como diputado castellano, sumo mi protesta a las que ante V. E. vienen produciéndose, por el asunto de la Generalidad de Cataluña, notoriamente perjudicial para los intereses agrarios, por cuya defensa, seguramente velará V. E. con medidas tan rápidas y enérgicas, como requiere la importancia del problema, inoportuna e indebidamente planteado.»

Ecos de la provincia

Valle de Tabladillo

Nueva justicia municipal
Han sido nombrados para esta localidad: Juez municipal, don Ignacio García Gómez; suplente juez, don Ceferino Poza; fiscal, don Florencio Poza, y suplente, don Santiago Lobo.

El vecindario ha visto con agrado estos nuevos nombramientos, no dudando de dichos señores sabrán cumplir con toda rectitud los cargos que se les han conferido. Reciban mi enhorabuena.

Carretera en proyecto

Dadas las gestiones realizadas por el señor alcalde, don Anastasio Fresno, y señores concejales, por fin es un hecho que a principios de otoño se han de llevar a cabo las obras de la carretera que, enlazando con la de Urueñas, finalizará en la de Carrascal del Río; y que tantos beneficios, a no dudar, han de ver con ella estos sufridos y laboriosos vecinos, relegados al olvido para este caso, durante tantos años.

Nueva maestra

No tardará el fijar su residencia entre nosotros la nueva profesora de Primera Enseñanza, señorita doña Carmen Lobo Peña, la que emparentada en esta localidad y las dotes que la adornan en su profesión, no habrá que dudar hará fructífera su labor en beneficio de cuantos deseamos su acertado nombramiento.

De viaje

Han salido para Madrid la señorita Lucila Gil, hija de don Luis, maestro jubilado, el que tantos años ejerció en esta escuela de niños su profesión, con todo buen acierto. También, después de pasar en ésta una temporada, ha salido para Santander la señorita Catalina Sanz, licenciada en Medicina y ayudante en Madrid del doctor Gifuentes.

Corresponsal.
23-8-934.

Se venden dos vacas suizas, una recién parida y la otra abocada a parir. Para tratar, con Pedro Pascual, en Carbonero el Mayor.

Pérdida de una medalla pequeña, en el paseo de la plaza Mayor. Se agradecerá y gratificará su devolución por ser recuerdo de familia, en la Administración de este periódico.

SECCION AMEN

Curiosidades

Le relataban al gran poeta Aretino aventuras galantes tan jocosas de su hermano, que empezó a desternillarse de risa, se cayó de la silla, se dió un mal golpe y murió a las pocas horas.

La primera plataforma naval para aviones fué improvisada durante las maniobras británicas de 1912, a bordo del acorazado «Hibernia».

Los irlandeses tienen un orgullo inmenso de que su isla carezca de culebras. Ello es cierto, aunque no es el único país del mundo que puede envanecerse de tal particularidad. Nueva Zelanda no sólo carece de culebras, sino que son poquitos los insectos venenosos. Tiene una araña que es algo venenosa y, naturalmente, abundan los mosquitos; pero en conjunto es un país notablemente exento de reptiles e insectos venenosos.

En Canadá, sobre todo de las venenosas, y esto es más extraño si se tiene en cuenta que la serpiente cascabel existe en el norte de los Estados Unidos.

Acá y allá, en los campos de la Colombia británica, pueden verse algunas serpientes vagabundas o extraviadas; pero por regla general, la frontera entre ambos países marca el límite norte de este reptil.

Patagonia es otro de los países sin culebras. Tampoco las hay en Islandia, y el Japón y la Tasmania son países donde los reptiles son notablemente escasos.

Estados Unidos es el país que tiene mayor variedad de sellos de correo.

El lagarto de las palmeras debe su nombre a su costumbre de comer dátiles. Su carne es estimada por los indígenas. Vive en Argelia, Túnez y Egipto.

El uro es animal salvaje, muy parecido al bison de América, y habita en el Cáucaso.

Historietas

Swift, el célebre humorista inglés, enfermó gravemente. Un día, cuando ya se hallaba fuera de peligro, dijo al médico:

—No olvidaré que le debo la vida.
—Bien—repuso el médico bromeano—; pero tampoco olvide que me debe veinte visitas.
—No se preocupe—agregó Swift—, en cuanto salga de casa se las irá a devolver.

Visitaba don Ramón del Valle-Inclán la Exposición de un pintor novel. El incipiente artista, maravillado de que don Ramón visitara sus obras, le dijo ante uno de sus cuadros:

—Mire, don Ramón; este es el mejor cuadro de mi vida.
Y Valle-Inclán, peinándose la barba con la mano, dijo socarronamente:

—Pues nada, hijo; siga adelante, no pierda la esperanza.

Chistología

Una criada modelo:
—¿Estás sorda? Lo menos te he llamado treinta veces.
—Dispense usted, señorita; no han sido más que diez, pues las he oído perfectamente.

La señorita de López está mala y

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarrros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta

SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

Un formidable adelanto para el cultivo de los huertos

No os canséis dando vueltas a la noria para sacar del pozo el agua para el riego de los huertos

La bomba eléctrica Monobloc «Record», con un gasto de sólo unos céntimos a la hora la sacará a 7,50 metros de profundidad y la verterá en los huertos

Esta bomba, VERDADERA MARAVILLA DE LA INGENIERIA, funciona sin ruido, sin trepidación, sin vigilancia ni entretenimiento. Basta con empalmarla con dos hilos a la instalación de la luz igual que una lámpara. Ocupa muy poco sitio y su precio es reducido. Inmensas ventajas sobre los demás sistemas

Puede verse funcionando en casa del representante exclusivo para España

FLORENCIO VAN DEN EYNDE

Plaza de la Merced, 4, teléfono 314.—SEGOVIA

Gran balneario de Medina del Campo

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre

Verdadero sanatorio para la escrófula

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrófulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros. Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los fines desde la estación de Medina del campo.

Sin rival en el mundo contra el reuma, artritis y obesidad. Millares de curas. Exquisito trato. Posición única. Espléndida situación. Parques, jardines, lago y casino. Habitaciones para todas las fortunas.

TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGON (A 400 KILOMETROS DE BARCELONA Y 200 DE MADRID)

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario que dispone de todos los modernos elementos balnearios. Cascada única para inhalaciones. Los más excelsos artistas han establecido sus facultades vocales.